



AYUNTAMIENTO
DE
LA CEROLLERA
(TERUEL)

g. civil 335/37
77

21

Núm. 163

Excmo. Sr.

En cumplimiento a lo ordenado en su escrito de fecha 16 del actual, recibido en esta Alcaldía con fecha 25, tengo el honor de comunicar a V.E. que en este Término Municipal no existe ningún enterramiento colectivo ni individual, o al menos es desconocido por las Autoridades, de caídos en el frente de batalla o sacrificados por la Patria por lo que no se adjunta la relación que ne el mismo se ordena.

Dios guarde a V.E. muchos años.
La Cerollera 27 de Junio de 1.958.

El Alcalde,

Francisco Rosque

GOBIERNO CIVIL DE
TERUEL
RECEPCION ENTRADA
28 JUN. 1958
3142



Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de

Estanislao Lerollera Benito Pando - Salamanca -

77

Lerollera